

## **BASES LEGALES DE LA CAMPAÑA**

### **“PROMOCIÓN CUENTA PARA MENORES – PROGRAMA START UP ENGLISH 2026”**

#### **Primero. - Entidad organizadora**

La presente promoción (la “Promoción”) es organizada **Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca S.C.C. “Globalcaja”** (en adelante Globalcaja y/o la Entidad) domiciliada en Albacete, C/Tesifonte Gallego nº 18, y con CIF F-45755220,

Fundación Globalcaja HXXII (en adelante, Fundación Globalcaja) participa exclusivamente como entidad colaboradora del programa educativo Start Up English, sin intervenir en la contratación de productos financieros ni en la gestión de la presente Promoción.

#### **Segundo. - Objeto de la promoción**

La Promoción tiene por objeto incentivar la contratación voluntaria de una cuenta para menores en GLOBALCAJA, mediante la entrega de un incentivo económico de cincuenta euros **(50 €) brutos**, sujeto a las presentes bases.

La participación en esta Promoción es **completamente voluntaria y no constituye requisito, condición ni criterio alguno para la obtención, mantenimiento o disfrute de la beca o participación en el programa educativo.**

#### **Tercero. - Ámbito territorial y duración**

La promoción es de ámbito territorial de España y limitada a las oficinas y canales de contratación de Globalcaja en las zonas en las que opere la Entidad, incluyendo tanto la red física de oficina, como en su caso, canales digitales habilitados por la Entidad para la apertura de cuentas corrientes.

La presente promoción estará vigente desde el día 12 de junio de 2026 hasta el día 30 de septiembre de 2026.

Globalcaja se reserva el derecho de poder ampliar, suspender o cancelar en cualquier momento la presente campaña y a su discreción. Dicho extremo en su caso, será informado a través del siguiente enlace web <http://www.globalcaja.es/es/bases-promociones>

#### **Cuarto. - Destinatarios**

Podrán participar:

a) Menores de edad entre **12 y 17 años**, inscritos en el programa Start Up English, a través de sus padres, madres o representantes legales.

Los menores no podrán contratar directamente productos financieros, siendo necesaria la actuación de sus representantes legales.

#### **Quinta. - Requisitos para obtener el incentivo**

Para obtener el incentivo será necesario:

- Formalizar una nueva cuenta GLOBALCAJA para menores a nombre del menor participante.

- Contratación de una tarjeta de débito y/o prepago gratuita, sin comisiones de administración ni mantenimiento.
- Que la contratación sea realizada por su representante legal.
- Mantener la cuenta activa durante un plazo mínimo de 6 meses.
- Estar inscrito en el programa Start Up English.
- Cumplir las políticas internas de admisión y contratación de GLOBALCAJA.

El incentivo se abonará exclusivamente una vez por beneficiario y en la cuenta que se abra a tales efectos.

#### **Sexta. - Incentivo promocional**

El incentivo consistirá en el abono de cincuenta euros (**50€ brutos**), que serán abonados en la cuenta contratada.

En caso de resultar aplicable, se practicarán las retenciones fiscales legalmente exigibles.

#### **Séptima. Naturaleza independiente respecto del programa educativo**

La Fundación colaboradora y el programa educativo mantendrán absoluta independencia respecto de esta Promoción.

En consecuencia:

- La inscripción o permanencia en el programa educativo no depende de la contratación.
- La no contratación no supondrá perjuicio alguno para el participante.
- La beca o ayuda concedida en su caso por la Fundación es independiente de la presente acción comercial.

#### **Octava. - Protección de datos personales**

**¿Quién es el responsable del tratamiento?** CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, S.C.C. (en adelante, GLOBALCAJA), con F45755220, dirección en C/ Tesifonte Gallego, 18, 02002, Albacete. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos (DPD) [protecciondedatos@globalcaja.es](mailto:protecciondedatos@globalcaja.es)

**¿Para qué finalidad se tratarán los datos?** Sus datos serán tratados con la finalidad de participar en la campaña y para el cumplimiento de las obligaciones legales que resulten aplicables, entre otras, para la práctica de la retención fiscal que sea legalmente exigible por el obsequio promocional de la campaña.

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?** Sus datos serán tratados en base a la adopción de medidas precontractuales a petición del interesado o ejecución de un contrato con motivo de su participación en la Campaña, así como para el cumplimiento de determinadas obligaciones legales.

**¿Se comunicarán sus datos a terceros?** No se comunicarán sus datos a terceros salvo obligación legal. Por la participación en la presente campaña no se realizarán transferencias internacionales de datos.

**¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?** Sus datos personales se tratarán únicamente con la finalidad de participar en la presente campaña y durante la duración de la misma. Una vez se dé de alta como cliente de la Entidad, los mismos se conservarán mientras lo sea y, posteriormente, durante los plazos legales aplicables.

**¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?** Todos aquellos interesados cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición de tratamiento, dirigiéndose a [protecciondedatos@globalcaja.es](mailto:protecciondedatos@globalcaja.es).

En caso de que entienda que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede acudir a la Agencia Española de Protección de Datos.

#### **Novena. - Menores de edad y representación legal**

La contratación y operativa de la cuenta requerirá intervención de representantes legales del menor. Los representantes legales asumirán la supervisión del uso de la cuenta y medios de pago asociados.

#### **Décima. - Exclusiones**

Quedarán excluidos:

- Participantes que faciliten datos falsos.
- Personas que incumplan requisitos de contratación.
- Contrataciones realizadas fuera del periodo promocional.

Globalcaja podrá igualmente excluir de la presente campaña aquellas contrataciones que, a su juicio, supongan un uso abusivo, fraudulento o contrario a la finalidad de la campaña.

#### **Decimoprimera. - Modificación o cancelación**

Globalcaja se reserva los siguientes derechos en relación con la presente campaña:

- a) Modificar, suspender o cancelar la presente campaña, en cualquier momento y por causas justificadas, sin que ello genere derecho a indemnización alguna para los participantes. En tal caso, la Entidad se compromete a comunicar dicha circunstancia a través del siguiente enlace web <http://www.globalcaja.es/es/bases-promociones>
- b) Sustituir el incentivo ofrecido por otro de características y valor similares.
- c) Comprobar la veracidad de los datos facilitados por los participantes, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos. En caso de detección de fraude, suplantación de identidad, falsedad documental o cualquier actuación contraria a la buena fe, Globalcaja podrá excluir al participante de la campaña, exigiendo la devolución del incentivo si ya hubiera sido entregado.
- d) Reclamar al importe equivalente al incentivo recibido (ingreso de 50 euros) en caso de que el cliente incumpla la condición de permanencia mínima desde la apertura de la cuenta.

e) Denegar la entrega del incentivo, si no se pudiera realizar por causas imputables al participante.

**Decimosegunda. - Fiscalidad.**

Los incentivos entregados en el marco de la presente promoción, en metálico (ingreso de 50 euros), pueden estar sujetos a tributación conforme a la normativa fiscal vigente en el momento de la entrega.

En su caso, Globalcaja practicará las retenciones e ingresos a cuenta que legalmente correspondan y realizará, cuando procedan, la correspondiente declaración a la Agencia Tributaria. El beneficiario del incentivo será responsable de cumplir con las obligaciones fiscales personales que en su caso le resulten de aplicación.

La aceptación del incentivo conlleva la aceptación expresa de estas condiciones fiscales por parte del participante.

**Decimotercera. - Publicidad de las Bases.**

Las bases de la presente campaña se encuentran publicadas en la página web: <http://www.globalcaja.es/es/bases-promociones>

**Décimocuarta. - Aceptación de las Bases.**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptación sus bases y el criterio de Globalcaja en cuanto a la resolución de cualquier cuestión y/o controversia derivada de esta promoción.

**Decimoquinta. - Incompatibilidad y no acumulación de promociones**

La presente campaña no será acumulable, compatible ni combinable con otras promociones, campañas, incentivos, bonificaciones, programas de bienvenida o acciones comerciales vigentes o futuros ofrecidos por la Entidad respecto del mismo producto/s objeto de contratación, salvo que ésta establezca lo contrario.

En consecuencia, los participantes únicamente podrán beneficiarse de una campaña/promoción asociada a la contratación objeto de estas bases.

**Decimosexta- Legislación y fuero.**

Las presentes bases legales se rigen por la legislación española.

Para la resolución de cualquier controversia o conflicto que pudiera surgir en relación con la interpretación o ejecución de la presente campaña, tanto Globalcaja como los participantes, éstos últimos sin perjuicio del fuero que en su caso en calidad de consumidores pudieran corresponderles legalmente, se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Albacete Capital.